



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1942

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTEDEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 10 DE 2024

(septiembre 18)

Legislatura 2024-2025

Décima Sesión Ordinaria

**TEMA: CITACIÓN A COMISIÓN
NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)
SUSTENTACIÓN INFORME SEGUNDO
TRIMESTRE 2024**

Siendo las nueve y veintiséis minutos de la mañana (09:26 a. m.), del día miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

ACTA NÚMERO 10 DE 2024

Miércoles 18 de septiembre

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHegm5DEeTIA>

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Legislatura

2024-2025

CITACIÓN A COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL (CNSC)PARA SUSTENTACIÓN INFORME SEGUNDO
TRIMESTRE 2024FECHA: MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE
2024

Hora: ocho y treinta de la mañana (08:30 a. m.)

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Geogette Blel Scaff* - Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez* - Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la Sesión ordinaria del día **miércoles 18 de septiembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en
primer debate

V

APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA No.	FECHA	FOLIOS
05	MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024	47
06	MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	84

Las observaciones que se formulen a dicha (s) Acta (s), según el inciso cuarto del artículo 35 del

Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 10, del miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), Legislatura 2024-2025.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del (las) Acta (s) a aprobar.

VI

Citación presencial en el recinto de la Comisión Séptima del Senado de la República, a la Señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora **Sixta Zúñiga Lindao**, para sustentar el informe de gestión sobre todas las actividades realizadas por su entidad, correspondiente al segundo trimestre de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del Día.*

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Sor Berenice Bedoya Pérez.

Fabián Díaz Plata.

Norma Hurtado Sánchez.

Martha Isabel Peralta Epieyú.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores así:

Ana Paola Agudelo García.

Wilson Neber Arias Castillo.

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ferney Silva Idrobo.

Los honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff y José Alfredo Marín Lozano, quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de

su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 10.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y para todas, a las personas que nos están siguiendo en redes que nos están viendo digital buenos días también para estas personas, buenos días para los Senadores y Senadoras que en este momento nos encontramos aquí en el salón de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio hoy 18 de septiembre a la Sesión Ordinaria de nuestra Comisión, Secretario buenos días demos inicio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días señora Presidenta, señores Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, con la venia de la Presidenta verificaremos el quórum:

Senadora Ana Paola Agudelo García

Senador Wilson Arias, el Senador estuvo más temprano para que por favor los equipos le avisen que ya iniciamos.

Senador Josué Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, presentó excusa médica
Senador Fabián Díaz Plata

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez

Senadora Norma Hurtado Sánchez

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín

Senadora Martha Peralta

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva Idrobo

Siendo las nueve y veintiséis (09:26 a. m.) de la mañana, señora Presidente para informarles que por el momento tenemos un quórum deliberatorio de la

Sesión con la asistencia presencial de cuatro (04) Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a iniciar esta Sesión con este quórum deliberatorio Secretario, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Vamos a empezar deliberatorio ¿cierto?, quería de una manera especial pedirle señora Vicepresidenta que desde la Comisión Séptima alzáramos una voz de solidaridad, acompañamiento, seguimiento a un problema que se ha venido presentando en el país, respecto de unas personas que están seriamente afectadas por la ausencia de medicamentos de tratamientos de la Epilepsia, yo sé que pueden haber muchos otros casos de otras digamos de otras características y con ellos también la solidaridad de la Comisión Séptima, pero la Epilepsia es una condición neurológica bastante especial está en adultos mayores, está en nuestros niños y hoy en el país cerca de 300 personas han venido reportando a la Liga Contra la Epilepsia que sus tratamientos han sido interrumpidos, que sus medicamentos no están siendo entregados a tiempo o definitivamente no están siendo entregados, se ha hecho una labor por parte del Ministerio de Salud, se han hecho Mesas de Trabajo, pero se convierte en el círculo vicioso que hemos visto que sí pagamos, que no pagamos, que llegó la plata completa, que la EPS no paga, que la IPS no compra, que el medicamento no lo están entregando y estos pacientes merecen nuestra solidaridad, como es un tema tan específico yo quiero pedirle a usted y a la honorable doctora Martha Peralta y al doctor Fabián nos concedan 5 minutos para escuchar a uno de los tantos Especialistas que toca la puerta de la Comisión Séptima para decirnos qué es lo que está sucediendo con este medicamento, qué está pasando con los pacientes y recuerden algo, por cada 15.000 habitantes del territorio colombiano puede haber un paciente epiléptico, así que aquí está el doctor John Paul, Neurólogo con su especialidad en Epilepsia, que quiere dejar un mensaje buscando que ahora que nosotros tenemos tanta responsabilidad con el sistema, podamos entender o por lo menos trabajar para que esto se solucione lo antes posible si usted así lo permite desde la Mesa Directiva, el doctor Jean Paul está acá y para que nosotros podamos analizar de una manera mucho más técnica esta situación.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora Norma, lo que pasa es que no tenemos cómo votarlo.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

No, no, es simplemente escucharlo, no es para votar, es simplemente para sensibilizar, para para socializar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿Para declarar la Sesión informal?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí es para declarar una Sesión informal, pero pues como no estamos todavía no sé si se, ah, pero no hay como declarar.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Exacto eso es lo que te quería decir, exacto apenas vengan los otros compañeros la declaramos Informal.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno gracias, quiero también informarles que aquí está la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la doctora Sixta Zúñiga Lindao, le voy a dar la palabra a la Senador Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señora Presidenta y quiero el día de hoy poner en conocimiento de esta Comisión un acto que debe merecer todo nuestro rechazo, que ocurrió el 13 de septiembre es decir hace 3 días en el municipio de Maicao La Guajira, un caso de secuestro a un comerciante llamado Walid Dasuki, es comerciante de electrodomésticos del sector del comercio de Maicao, tiene dos niños menores, al parecer fueron disidencias del ELN y se tiene conocimiento de que lo han sacado en frontera con Venezuela, este es un llamado urgente a nuestras fuerzas militares, al Ministro de Defensa que pueda de verdad buscar y armar todo un equipo de búsqueda para rescatar a este ser humano que hoy es un Ingeniero de Sistemas, pero que hoy su familia está pasando por esta circunstancia tan difícil, nosotros tenemos que seguir haciendo todos los intentos de paz, pero también necesitamos que se generen las condiciones en los territorios donde nuestra gente está siendo secuestrada, a él y a toda su familia nuestra sincera solidaridad en estos momentos tan difíciles que atraviesa el municipio de Maicao pero también el departamento de La Guajira y nosotros queremos que haya paz, queremos avanzar en la negociación de los acuerdos de paz, pero con aquellos que tengan esa voluntad de hacerlo, con los que no el gobierno debe actuar con toda la ley y con toda la fuerza, con toda la contundencia de las fuerzas militares, nosotros queremos ya que nuestros territorios estén libres de violencia, libres de derramamiento de sangre y libres de secuestro le pido a la Policía, al Gula y al Ministro de Defensa, que así como se activó la búsqueda para el papá de Luis Díaz también se active para la búsqueda de este comerciante, que lo único que ha hecho en el municipio y en el departamento de La Guajira es trabajar, es de nacionalidad Colombo libanesa y hoy su familia está esperando su pronto regreso, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Martha, dándole la bienvenida al Senador Ferney Silva y a la Senadora Ana Paola Agudelo, sí.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidenta añadiendo pues a mi intervención, quería que cabina mostrara un video para que ustedes vean que a plena luz del día pasó esto, ocho y cincuenta y cinco (08:55 a. m.) de la mañana, miren como ingresan como Pedro por su casa ocho hombres fuertemente armados y se lo llevan y esto de verdad.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No se alcanza ver nos pueden apagar las luces en cabina por favor.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Que es lamentable, ahí ven como en la parte dentro del negocio cómo entraron los cuatro hombres y se lo llevaron y no tenemos más rastro de Walid Dasuki, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Dándole la bienvenida también al Senador Ómar a la Comisión, bueno tenemos en este momento siete (07) Senadores, ocho (08) con el Senador Wilson que también regresó porque él ya había estado aquí, entonces ahora sí podemos Senadora Norma, podemos, vamos a aprobar el orden del día y vamos a declarar la Informal para escuchar al doctor que usted invitó.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente el orden del día para el día de hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, se compone por:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

V

Aprobación de Actas: número 05 del martes 27 de agosto 2024; número 06 del martes 3 de septiembre 2024, enviadas previamente por la Secretaría.

VI

Citación presencial de la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctora Sixta Zúñiga Lindao, para sustentar el informe de gestión sobre la actividad realizada por su entidad, correspondientes al segundo trimestre de 2024, en virtud a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

VII

Lo que propongan las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima

Ha sido el orden del día señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a votar el orden del día honorables Senadores y Senadoras.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueban señora Presidenta, con ocho (08) votos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra el Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, quiero dejar constancia nosotros en el departamento del Cauca, exactamente en el municipio de Argelia, Sandra Betancur fue privada de la libertad, fue secuestrada y queremos enviar un mensaje de solidaridad no solamente con Sandra indudablemente que esperamos que regrese sana y salva, sino con todos los Concejales de Colombia, ellos son los intérpretes más cercanos de las necesidades de las comunidades y nosotros esperamos que estos grupos al margen de la ley que le están dando la espalda al país, que le están dando la espalda al futuro de Colombia les pedimos con mucho respeto pero con la exigencia y la firmeza que determina el momento, que esperamos que entreguen a la Concejal sana y salva, que nosotros esperamos que entiendan que los Concejales son ese eslabón importantísimo en aras de consolidar no solamente la participación ciudadana, sino la expresión popular especialmente en un municipio tan golpeado como el municipio de Argelia, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Ferney, para los que no estaban cuando la Senadora Norma intervino, aquí hay una persona que nos va a hablar sobre la ausencia o los no medicamentos que no les están dando a las personas de Epilepsia y queremos declarar informal para escuchar a este Médico, a este Médico que nos va a contar sobre la problemática que hay con los medicamentos de las personas que sufren o que padecen Epilepsia, entonces vamos a votar la Sesión Informal para escuchar al doctor Jean Paul.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión declarar la Sesión Informal?, sí lo quiere señora Presidente siendo las nueve y treinta y ocho (09:38 a. m.).

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Doctor Jean Paul tiene 10 minutos para que nos hable sobre lo que está pasando.

Doctor Jean Paul Vergara:

Hola muy buenos días a todos, un placer estar aquí gracias a la Senadora por la invitación y por el apoyo de ustedes, por escucharnos, quiero decirles que yo soy Jean Paul Vergara, Neurólogo Epileptólogo y ex Presidente de la Liga Colombiana contra la Epilepsia, aquí traemos un pequeño mensaje resumido de colegas y de pacientes con los que hemos venido trabajando en esta problemática que es muy difícil para nosotros, porque la Epilepsia

es una enfermedad muy discapacitante, entonces empezamos así.

Buen día como, representante de la Liga Colombiana contra la Epilepsia, organismo creado con el fin consultor del Ministerio de Salud y Protección Social en lo atinente a la Epilepsia, quiero manifestar nuestra preocupación con respecto al desabastecimiento y falta de entrega de los medicamentos antiepilépticos, la Epilepsia es una enfermedad neurológica de las más incapacitantes y que afecta a unos 50 millones de personas en el mundo, siendo más frecuente en países en vía de desarrollo como Colombia, por datos sabemos que 15 por cada 1.000 habitantes en nuestro país padecen esta enfermedad y que un tercio de esta población tendrán Epilepsia refractaria o de difícil control y estos pacientes requerirán tratamientos con múltiples medicamentos, dietas cetogénicas o remisión a cuarto nivel para cirugía de Epilepsia, estos pacientes son un gran reto para nosotros como Neurólogos y Epileptólogos y más aún cuando vemos que desde el último año nuestros pacientes se han venido complicando y algunos desafortunadamente han muerto a causa de la falta de la entrega oportuna de sus tratamientos, esto a causa de generar crisis epilépticas que son incapacitantes o complicaciones más graves como el estado epiléptico o incluso la muerte súbita por Epilepsia.

Además hemos notado retrasos en citas médicas o no acceso a centros de alta complejidad en Epilepsia, lo que empeora aún más la situación, todo esto ha ocasionado que algunos pacientes estén comprando los medicamentos lo que es insostenible, esto a razón que algunos toman tres, cuatro medicamentos tres veces al día, siendo difícil sostener esta situación a largo plazo, ya que la mayoría de estos pacientes son de estratos socioeconómicos medios o bajos, por lo que al final reducen las dosis de medicamentos sin la supervisión médica o simplemente suspenden los medicamentos anticrisis, ocasionando complicaciones ya descritas a consecuencia de esta suspensión abrupta.

Hemos tratado de liderar junto con la comunidad de pacientes con Epilepsia diversas reuniones con la Defensoría del Pueblo, operadores logísticos, laboratorios farmacéuticos, Invima, Supersalud, Ministerio de Salud para buscar una pronta solución a nuestra problemática, que no se puede solucionar con decirle simplemente al paciente que busque una cita médica para que le cambien el medicamento por uno que logren obtener en su farmacia, ya que cada uno de estos funciona para tipos de Epilepsia específicas y lo que no saben muchos es que tardamos varias consultas y varios años y estudios para poder escoger el mejor medicamento para el tipo de Epilepsia del paciente, sin generar efectos adversos y no todos funcionan de manera igual, al realizar este tipo de cambios el paciente puede traer complicaciones que pueden ser discapacitantes o finalmente fatales.

Esta problemática está ocurriendo en todas las ciudades del país e involucra a todos los medicamentos anticrisis Clovazam, Fenitoína,

Ácido Valproico, Lamotrigina, Topiramato entre otros, ya sean genéricos o comerciales en sus diferentes presentaciones, si bien todos los medicamentos que diariamente son referidos por los operadores logísticos están desabastecidos, los que tenemos un desabastecimiento real por sus fabricantes son Fenitoína y Clovazam, el cual en reuniones realizadas no han informado diferentes estrategias para solucionar su ingreso del país, pero aún no obtenemos una solución real.

La Organización Mundial de la Salud ha reconocido a la Epilepsia como un imperativo de salud pública, debido a su ocurrencia en todas las edades, en todas las regiones del mundo y el alto impacto que tiene sobre los años de vida ajustados por discapacidad y aspectos psicosociales, así como el estigma que lo acompaña.

La Liga Internacional contra la Epilepsia y la Oficina Internacional para la Epilepsia con sus siglas IBE, han establecido colaboraciones cruciales con organizaciones regionales globales, para promover la Epilepsia como una enfermedad tratable, cerrar esta brecha en la atención y el tratamiento, además de educación e investigación para erradicar este estigma que hoy afecta a estos pacientes, en noviembre de 2020 los países miembros de la OMS entre ellos Colombia aprobaron una resolución para crear, implementar un plan de acción global sobre la Epilepsia, este logro se basa en años de esfuerzos para aumentar la conciencia, diagnóstico y tratamiento de la Epilepsia como un imperativo de salud pública, pero desafortunadamente hoy no tenemos una solución para esto.

Finalmente quisiera recordar que en el 2010 Colombia es de los pocos países que tiene una ley para Epilepsia, se creó la Ley 1414 de 2010, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen Epilepsia, con lo cual se dictaron principios y lineamientos para su atención integral, pero la falta de entrega de estos medicamentos afecta directamente sobre la salud de estas personas al aumentar las crisis epilépticas, el riesgo de muerte súbita, el estado epiléptico y así como ha pasado aumentando el ingreso a hospitalización o a cuidado intensivo, además pues de complicaciones sistémicas derivados de estas hospitalizaciones. Los gastos en los servicios de salud y lo que es peor el aumento de la mortalidad a consecuencia de lo previamente descrito, por lo anterior dicho queremos dejar constancia que no solo se pone en riesgo la salud de los colombianos con Epilepsia, sino también pues la vida de los mismos, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias doctor Jean Paul, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta y compañeros por haber escuchado la voz de todos estos pacientes que hoy están con tantos obstáculos para su tratamiento, quiero hablar puntualmente de Lina Marcela

Jaramillo de la EPS SALUD TOTAL, está esperando un medicamento que se llama Clovazam desde el mes de junio y no ha sido posible, también hablar por parte de Jesús Eduardo Tamará Durán, un paciente de la NUEVA EPS que está también esperando ese mismo medicamento desde el 5 de agosto, Luz Helena Rivera Sepúlveda de la EPS SOS subsidiada, que está esperando también los medicamentos desde el 6 de agosto y así sucesivamente cerca de una lista de 300 pacientes que han dejado la trazabilidad de que su medicamento, sus tratamientos y la atención que se le debe dar a través de la Ley 1414 del 2010 está siendo totalmente interrumpida, no solo por una sino por diferentes circunstancias que afectan gravemente la calidad y también pueden llevarlos hasta correr el riesgo de la muerte, así que muchas gracias compañeros, muchas gracias doctor Jean Paul, aquí está usted en la Comisión Séptima que es la Comisión de la Salud, esperemos que el trabajo activo del Ministerio de Salud, del INVIMA, de las EPS y de los gremios que tienen a cargo la llegada de estos medicamentos al país, fluyan y que podamos solventar a estos pacientes, muchas gracias Presidente y muchas gracias compañeros por haber escuchado a un Médico Especialista en Epilepsia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Norma, volvamos a la ordinaria Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Quiere la Comisión pasar a Sesión Formal?, sí lo quiere señora Presidente siendo las nueve y cuarenta y seis (09:46 a. m.).

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente punto Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno quiero contarles varias... dándole la bienvenida al Senador Miguel Ángel Pinto y a la Senadora Lorena Ríos para completar diez (10) Senadores en la Comisión.

Quería comentarles varias cosas o varios temas desde la Mesa Directiva, hemos definido que los martes haremos proyectos de ley o debatiremos proyectos de ley desde temprano, pues sabemos que muchos llegan es los martes aquí a Bogotá desde el territorio, pero vamos a tratar de iniciar temprano para que nos rinda, tenemos 21 proyecto de ley que creo que debemos de ir avanzando y los miércoles vamos a hacer Debates de Control Político, ya en las otras fechas los jueves y los viernes para que ustedes también los que tengan programadas las Audiencias también se hagan.

Para este mes de septiembre tenemos hoy la sustentación de la Comisión Nacional del Servicio Civil que no lo habían hecho, hoy está

aquí la Presidenta de la Comisión para darnos este informe que nos dan a la Comisión y tenemos unas Audiencias en el territorio, como son la propuesta por la Senadora Martha que es el 25 en la ciudad de Quibdó todos los, perdón el 25 si el 25 es en Sibaté, es sobre el tema de Control Político es esta es Control Político a la Ley de Asbesto que tanto hemos venido hablando desde el Congreso de este de este mineral o no sé es un mineral que está causando muertes en todo el país.

El 26, el 26 sí es la propuesta de la Senadora Martha que es en la ciudad de Quibdó y el 27 hay una Audiencia en Bucaramanga, convocada también por el Senador Fabián Díaz, estas fueron aprobadas por la Comisión y el 3 tenemos la de Santander de Quilichao con el Senador Ferney Silva, que esta es un Debate también de Control Político en Santander de Quilichao, más adelante les daremos las fechas que continúan, pero hasta el momento estas son, les voy a pedir desde la Mesa Directiva desde la Presidencia de la Senadora Nadia Blel y desde la Vicepresidencia, que por favor seamos un poquito más puntuales en los días que vamos a estar aquí debatiendo proyectos de ley, como les dije tenemos 21 proyectos de ley, hay uno que se va a acumular porque se radicaron y es sobre el mismo tema que es sobre autismo, entonces se van a acumular entonces si desde los martes vamos a debatir proyectos de ley, los miércoles van a ser los Debates de Control Político y los otros días serán las Audiencias, entonces pedirle a todos los compañeros yo sé que todos venimos desde el territorio, que tenemos infinitas, infinita agenda para para hacer aquí en Bogotá, pero que estemos muy cumplidos aquí para que ustedes también se agenden y sepan cómo van a ser los días que vamos a estar aquí, los martes y los miércoles en Debates de Control, en proyectos de ley y Debates de Control Político, muchísimas gracias a todos, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidente muy buenos días para todos, yo quería pedirle excusas a la Comisión por haber llegado un poco tarde a esta Sesión con la Senadora Lorena Ríos y con el Senador José Alfredo Marín, estábamos en una reunión desde las siete (07:00 a. m.) de la mañana en el Recinto de la Plenaria del Senado, con el gobernador de Norte de Santander, el gobernador de Santander, toda la Bancada o casi toda la Bancada de Norte de Santander y de Santander de todos los diferentes sectores y partidos, en una reunión en la que estaba el Ministro del Interior, la Ministra de Vivienda, el director Nacional de Planeación Nacional, para debatir los temas de los proyectos y el presupuesto del gran Santander de estas dos regiones en torno allá, incluso no se ha terminado todavía la reunión y por esa razón estábamos nosotros los tres que somos miembros de esta Comisión, al Senador Fabián lo estuvimos extrañando en la reunión de Santander, nos alegraría que nos acompañe en la próxima reunión también en torno a esto y esa es la razón

por la cual nos salimos para venir aquí a la Sesión y quería pedirles excusas hoy por la demora de los tres Senadores del departamento de Santander, gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Miguel Ángel, le voy dar la palabra a el Senador Fabián y luego la Senadora Ana Paola.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, Senador Pinto yo me encontraba en una Audiencia por una acción popular que interpusimos en un municipio en el departamento del Cesar y es por ese motivo que pues no se pudo asistir, tenemos compromisos que hacen parte de nuestro trabajo de Control Político y es por ello que se cruzó justamente en la agenda, siempre termina pasando que en las diferentes espacios pues hay otros eventos que no me permiten asistir, pero por supuesto en algún otro espacio estaremos presentes, saben que pueden contar con nosotros siempre que sea para acompañar el departamento de Santander, también Norte de Santander, el gran Santander y por supuesto todo lo que traiga beneficios a los ciudadanos, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta muchas gracias, quería aprovechar este espacio de constancias para expresar toda nuestra solidaridad con las familias de nuestros soldados, nuestros uniformados miembros del glorioso ejército nacional del que nos sentimos muy orgullosos y lamentamos muchísimo, muchísimo el ataque que recibieron el día de ayer en la base de Puerto Jordán en Arauca, nos duelen las vidas venga de donde venga, esta Comisión lo dejé en esta Comisión porque nos hemos caracterizado por trabajar en conjunto para salvar vidas y realmente es una noticia que enluta y entristece al país, hace poco vi que reportaban que hay dos fallecidos ya de los 26 gravemente heridos y hacemos un llamado a que realmente se puedan concertar la paz, pero sobre todo mi constancia va encaminada a decirle a las familias que nos solidarizamos con ellos y a nuestros uniformados de Colombia, no solo del ejército nacional sino de toda la fuerza pública, decirles gracias y que nos sentimos orgullosos de ellos y les agradecemos que pongan su vida por guardar a nuestro país, era esto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Ana Paola, le voy a dar la palabra a la Senadora Lorena y a la Senadora Norma para iniciar con la Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil, porque está desde muy temprano y para que pueda iniciar su informe, listo, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta, también el día de hoy quiero dejar una constancia sobre una situación que pasó

en mi departamento específicamente en Cúcuta, en donde fueron asesinados unos comerciantes al frente de un colegio, el colegio donde yo cursé mi primaria y fueron asesinados y murió un menor de edad también allí, pero también tuvimos un ataque en una fiesta infantil en Cúcuta el día domingo y de verdad una preocupación que tenemos, tengo y yo sé que esta Comisión que es una Comisión que vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, hay un atentado directo, frontal contra nuestra infancia, adolescencia en el caso de Cúcuta Norte de Santander, estas acciones han estado muy ligadas con la población que nosotros aquí promovemos y defendemos en la Comisión Séptima Constitucional, tenemos un tema de seguridad que está encendiendo las alarmas lo decía la Senadora Ana Paola con lo que sucedió en Arauca, en Norte de Santander también la violencia está tomando unos niveles bien, bien, bien complicados aquí un llamado también a la al Ministerio de Defensa, al ejército a todos bueno a las entes territoriales a todos los que tienen la responsabilidad de velar por la vida y la seguridad de los ciudadanos, pero el llamado a la atención de hoy es porque los niños y los entornos escolares son los que están viéndose afectados con este tipo de acciones, que están dejando ya no solo están dejando vida y no están afectando los entornos escolares y creo que allí sí estamos muy pendientes, incluso desde la Comisión de Infancia y Adolescencia plantear un Debate de Control Político, para que también podamos nosotros tener algunas claridades y también que se establezcan acciones por parte de los entes en este caso el Ministerio de Defensa y el ejército, para la protección no solo de la vida de los ciudadanos sino aquí hay un componente y un enfoque que nos está preocupando, los entornos escolares son los que se están viendo en este momento se está saliendo a la luz que están siendo muy afectados con estos problemas de seguridad, entonces si quería dejar esta sentida constancia como mamá, como cucuteña y también como doliente igual que casi que todos los miembros de esta Comisión de los niños, niñas y adolescentes del país, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Lorena, Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno estamos hablando de la realidad del país, hay momentos en que es importante callar, pero también yo creo que hoy es un día donde esta Comisión está manifestando la solidaridad y la solidaridad no tiene que ver ni con partidos políticos, ni tiene que ver con filosofías y yo quiero hacer un llamado humanitario, en el Valle del Cauca desde el 26 de julio secuestraron a doña Martha Lucía Granada de 72 años de edad, una mujer que llegó hasta la zona alta de Jamundí en la zona alta del Corregimiento de Villa Colombia, a verificar algo que le habían dicho de unos terrenos herencia de sus padres y doña Martha lamentablemente también fue

secuestrada y por qué lo relaciono como un mensaje humanitario, primero porque es una mujer de 72 años, una mujer de 72 años que para esa semana tenía programada una cirugía de rodilla porque estaba gravemente afectada por una rodilla, una mujer que tiene serios problemas gastrointestinales y adicionalmente toma permanentemente Losartán para la presión alta, así las cosas doña Martha lleva ya cerca de dos meses secuestrada y se hace este llamado por parte de la familia para que quienes la tienen privada de la libertad puedan entender que es una mujer de avanzada edad, es una mujer que no ha causado daño en ese territorio, por el contrario ha sido una mujer solidaria, una mujer colaboradora, una mujer que trabaja por las comunidades y que permanentemente está al auxilio de la gente de este sector, entonces así como ella que es vallecaucana nuestra voz de solidaridad también, ese llamado humanitario para que doña Martha pueda regresar prontamente a su casa y que por ahora mientras se supera esta difícil situación del secuestro, ella pueda tener las condiciones de salud que a sus 72 años necesita, así que gracias señora Presidenta, hago este llamado humanitario por solicitud de sus familiares y amigos.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Norma, continuemos con.... Senador Wilson.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sé que sé que estamos muy próximos y reconozco fui testigo de la presencia muy temprana de los funcionarios públicos, pero quiero darme la oportunidad de sumarme a la voz, al clamor que he escuchado acá, no me perdonaría dejar de hacerlo por eso me atrevo a pedirle a usted esta excepcional, creo que hay que decirle públicamente a lo que se denomina insurgencia colombiana claro a todos los actores de violencia del país, pero especialmente a ellos, hay algunos delitos que son especialmente repugnantes inclusive en nombre de causas revolucionarias, es decir para quienes hemos militado en filas revolucionarias tenemos un debate muy importante sobre el tema y creo que es muy bueno poder decirle casi que a los ojos a la insurgencia colombiana, tan execrable la desaparición forzada que conocimos en Colombia y que condenamos y por la cual marchamos, por la cual cayeron muchos compañeros míos, década de los 80, eran confinados en guarniciones militares, torturados en fin, esto una historia muchas veces dicha como el secuestro, es decir es exactamente la misma moneda en manos distintas y quiero sumarme a la voz que he escuchado y a las expresiones tan sentidas de esta Comisión, no quiero callar frente al tema, en Cali lo hice fui tan directo que fui malinterpretado, acabo de ganar un proceso jurídico el cual se pretendió que yo le decía exactamente lo contrario a la insurgencia esta ha sido mi postura apreciada Presidenta y colegas de siempre aun militando en filas de izquierda he tenido una controversia con la guerrilla colombiana desde

siempre y reitero eso en esta oportunidad, escuchar el relato de Norma es estremecedor, una anciana de avanzada edad enferma en manos de quien sea desde luego, pero lo quiero decir especialmente en manos de quien dice tener convicciones políticas cualquiera que sea, podemos conservar la distancia política no hay problema, pero hay prácticas que deben ser desnudadas como la que son, no hay causa que justifique el execrable crimen que aquí estamos escuchando desde lo humano como lo ha dicho Norma, pero también desde lo político digamos, de modo que dejar dicho esto con voz en alto a quienes dicen querer participar de procesos de paz y además conservan esas formas tan execrables, que además algún día lo discutiremos con más detenimiento, no tienen no tienen justificación desde los clásicos de la revolución, aquí hay una discusión humanitaria de lo que tiene que ver con los que es ser militante de causas de izquierda y desde luego mi llamado inveterado eterno a la insurgencia colombiana, el país no puede ser sometido a una guerra popular prolongada de 60 años y cuántos más, termino con esto para quienes se dicen marxistas, el marxismo ha dicho que la violencia no se puede prolongar, aún ellos en sus textos digamos que tiene una justificación altruista, esto puede parecer una contradicción que algún día discutiremos, pero cuál es la justificación para que Colombia soporte décadas más cuando ya lleva 60 años, de modo que reitero lo dicho en otros espacios a una riesgo de ser hasta penalizado por lo que digo, es decir estos dichos que dije en un auditorio de Cali merecieron un proceso en la Corte de Suprema de Justicia que hace pocos días pude librar favorablemente y vengo con la frente en alto a volver a decir lo mismo que he dicho sobre este tema, especialmente a quienes desde las insurgencias dicen querer la paz, muchas gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, dándole la bienvenida al Senador Honorio que ya también se encuentra aquí en el salón de la Séptima, vamos a continuar con el orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, anuncio de proyectos:

Primer Proyecto, **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones ¡con los niños no te metas!

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas

y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 14 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 26 de 2024 Senado, 07 de 2023 Cámara, *“por medio del cual se realiza el Reconocimiento de los Deportes Electrónicos (ESPORTS) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 – ‘Deportes Electrónicos’, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia Incluyéndose Dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima Sesión donde se discutan proyectos de ley.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de Actas, han sido previamente enviadas las Actas números 05 y 06 del martes 27 de agosto de 2024 y martes 3 de septiembre de 2024, donde participaron todos los Senadores de la Comisión Séptima, para someterlas a aprobación señora Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Vamos a someter las Actas a aprobación señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Desea la Comisión Séptima aprobar las Actas números 05 y 06?, si lo quiere señora Presidente, en este caso Senador todos asistieron en las dos Sesiones.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Quedando aprobadas las Actas señor Secretario, continuemos con el segundo punto, con el siguiente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, el siguiente punto es la sustentación del Informe de Gestión sobre las actividades realizadas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, en cabeza de su Presidenta la doctora Sixta Zúñiga Lindao, de conformidad con lo ordenado en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bienvenida Presidente, tiene el micrófono para que nos dé el informe aquí a su Comisión Séptima.

Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Muchas gracias doctora Berenice, muy buenos días para todos honorables Senadores de la República, un saludo muy especial en nombre de los señores Comisionados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como de los servidores públicos que la conforman, en el día de hoy les voy a presentar el Informe de Gestión de primer y segundo trimestre de 2024 y digamos que frente a ello es el resultado del trabajo y de la gestión que ha adelantado este equipo de trabajo, entonces me permito presentar el informe, siguiente por favor, siguiente, bien en días pasados presentando el informe relacionado con el presupuesto hablábamos un poco en la Comisión Séptima y presentábamos cuáles eran los objetivos estratégicos que tenía o que tenemos la Comisión Nacional de Servicio Civil para la vigencia 2023 a 2026, en razón a estos objetivos estratégicos hemos ido adelantando las diferentes gestiones en la vigencia 2024 y para este primer semestre quiero denotar que frente al objetivo número uno tenemos lo relacionado con los indicadores de nuestra herramienta tecnológica SIMO siguiente, exacto ahí por favor gracias, tenemos los resultados y los indicadores de nuestra plataforma tecnológica SIMO, nosotros en este momento contamos con 3.289.751 ciudadanos registrados, son potenciales ciudadanos que participan en nuestros procesos de selección, en este semestre hemos tenido un aumento del 7.1% que es alrededor de 233.009 personas más en consideración a diciembre de 2023 que están inscritas en nuestra plataforma y que lo que traduce son muchos más ciudadanos y muchas más personas de este país creyendo en el mérito y creyendo en la transparencia de los procesos de selección que adelanta la Comisión Nacional de Servicio Civil, en el comportamiento de los participantes podemos decir que este mismo número de personas, tenemos 4.076.742 personas que han participado en nuestros procesos de selección para este semestre, encontrando que el 57.7% son mujeres y un dato también importante es que hay gran número de jóvenes, que cada vez la ciudadanía joven, los jóvenes confían mucho más en el mérito y buscan mejores alternativas para ingresar al servicio público en nuestro país, el mayor digamos tenemos un número importante de mujeres registradas el 57.7% son mujeres y jóvenes entre 26 y 30 años tenemos 843.845 para un 20.7% siguiente.

Bien, frente a los procesos de selección que adelantamos como Comisión Nacional del Servicio Civil tenemos 36 procesos de selección en desarrollo, esto implica un aproximado de 111.700 vacantes que hemos entregado y que estamos desarrollando en procesos de selección para esta vigencia 2024, procesos de selección que se realizan ofertando estas

vacantes tanto del orden nacional como del orden territorial que lo vamos a ver más seguidamente en otras diapositivas, tenemos una cifra importante que es de 16.365 vacantes sin experiencia, nuevamente la política de empleo público y respaldando todo lo correspondiente al Estado Joven para el digamos el estado colombiano 1.463.111 inscritos en estos 36 procesos de selección y de los cuales hemos admitido 739.223 que en este momento se encuentran en curso.

De estos procesos de selección quiero comentarles en etapas de inscripciones que digamos es uno de los momentos claves en los cuales la ciudadanía mayor participación tiene y mayor interacción tiene con la Comisión Nacional de Servicio Civil, tenemos cuatro procesos de selección donde se están ofertando 3.386 vacantes y son los procesos de selección de Aero civil, Nación 6, Contralorías y el proceso de selección de la Sala Disciplinaria de Juzgamiento para la Procuraduría General de la Nación que tiene 3 vacantes, este proceso de selección acaba de culminar su etapa de inscripciones encontrando aproximadamente 1.600 inscritos en este proceso de selección para esas 3 vacantes.

Revisando un poco la distribución por regiones encontramos estas 3.386 vacantes en la región Caribe en un 6.1%, en la región central con el 76%, en la región del Pacífico 6.9%, Centro Oriente 4.6%, Orinoquía 4.6% y Amazonía 1.2%, siguiente exacto, en etapa de divulgación nosotros contamos con 7.654 vacantes de 4 procesos de selección, el proceso de selección distrito 6 que toma 1.411 vacantes de entidades de distrito, la alcaldía de Neiva que tiene aproximadamente 256 vacantes, la del Ministerio de Trabajo que en este momento tiene 1.300 vacantes y culmina su etapa de inscripciones y el proceso de selección Antioquia 3 con 4.689 vacantes, que también ya culminó su etapa de inscripciones y que se encuentra pendiente de operador para iniciar la respectiva prueba funcional.

En ese mismo sentido frente a los procesos de selección que están en etapa de divulgación, encontramos vacantes por regiones 7.654 y su distribución territorial tenemos las vacantes distribuidas en la región Caribe, Centro, Pacífico, centro Oriente, Orinoquía y Amazonía, encontrando el mayor número de vacantes en la región central del país con un 93%, esto en atención en la convocatoria sobre todo de distrito 6 y la convocatoria de Antioquia que suman un gran número de vacantes para los procesos de selección que estamos adelantando por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siguiente.

Las listas de elegibles que hemos expedido para este semestre con corte a 30 de junio, nosotros contamos con un Banco Nacional de listas de legibles, que son utilizadas por las entidades para para proveer efectivamente por mérito los empleos de carrera administrativa, tenemos a corte 30 de junio 17.598 listas de elegibles, de ellas 6261 del orden nacional y 11.337 del orden territorial, en el primer trimestre expedimos 4.247 listas de elegibles

y en el segundo trimestre 2.566 listas de elegibles, para un total de 6.813 listas de elegibles que en sumatoria, son las digamos los actos administrativos que le permiten la provisión efectiva de los empleos públicos a las entidades, acá encontramos listas de elegibles como las emitidas en el concurso de la DIAN, las emitidas también para algunos municipios de quinta y sexta categoría, la territorial 2022 donde había municipios correspondiente al departamento de Bolívar, de Atlántico, de La Guajira, asimismo también Nación 2022 en el que entregamos listas de elegibles al DANE que le está permitiendo en este momento avanzar con todo lo correspondiente al censo y al DAFP a LA ESAP y a diferentes entidades del orden nacional.

Frente al uso de las listas de elegibles que es también una misionalidad que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil, encontramos un número mucho menor porque este está ligado a las solicitudes que realizan las entidades públicas para su uso, en ese sentido tenemos un total de 49 autorizaciones de usos de listas de elegibles para plantas temporales, que están radicadas básicamente por entidades muy notorias, porque solo son muy pocas las solicitudes tenemos lo que es la alcaldía de Garagoa, la alcaldía de Girón, de San Juan de Girón y en el orden nacional la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales, con quienes hemos venido adelantando un trabajo muy importante en materia de uso de listas de elegibles para la provisión de sus plantas temporales, así como también las venideras con las cuales estamos adelantando un trabajo realmente importante.

Frente a las solicitudes de reincorporación y de reubicación que se presentan ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, tenemos un total de 22 autorizaciones que se dan de reubicación y reincorporación y asimismo un total de tres recursos presentado frente a esas decisiones, tomadas inicialmente por la Comisión Nacional del Servicio Civil frente a estas situaciones que se generan a los servidores públicos, en razón normalmente de la violencia que se pueda generar en el país.

Acá pasamos también a un punto que es importante en el mismo marco de la reincorporación y de la reubicación y es frente al sistema especial de carrera docente, en ese sistema especial de carrera docente nosotros tenemos la facultad legal de adelantar los trámites de orden de reubicación por desplazamiento o por amenaza que sucede en el país, en ese caso tenemos 57 resoluciones en las cuales se ha ordenado la reubicación de docentes del país por temas de desplazamiento y 9 de ellas por temas de amenazas.

Y finalmente frente al objetivo número uno, tenemos lo que es la acreditación de Universidades, cuando hablamos de acreditación de Universidades hacemos referencia a ese procedimiento que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil y que permite de una u otra manera adelantar los procesos de selección, solo a partir de la alianza con

las Universidades como operadores de los procesos de selección, pueden adelantarse los respectivos procesos, entonces para ello la Comisión Nacional del Servicio Civil debe adelantar la respectiva acreditación por eso se encuentra dentro de nuestros objetivos misionales y para ello podemos contar que hemos adelantado diferentes Mesas de Trabajo para lograr la acreditación y re acreditación como se denomina el trámite de diferentes Universidades como la Universidad de Nariño, la Universidad Francisco de Paula Santander, la ESAP que en este momento está nuevamente acreditándose con nosotros, la Fundación Universitaria de las Américas, la Universidad Pedagógica y a la fecha tenemos 9 Universidades acreditadas con las cuales vamos avanzando en lo que es la construcción del mérito en el país.

Se muestra en la siguiente diapositiva el último encuentro virtual que se realizó con ASCUN con la Asociación Colombiana de Universidades, donde estuvieron congregadas 40 instituciones de educación superior de todo el país.

Bien, frente al objetivo número dos que es la administración y la vigilancia del registro público del sistema general de carrera administrativa, acá tenemos unas cifras importantes digamos, tenemos en el registro 280.157 servidores públicos inscritos en este registro, es importante acotar que actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil adelanta por primera vez el censo nacional de servidores públicos de carrera administrativa, activos de carrera administrativa, a la fecha de las entidades que tenemos en administración y vigilancia contamos con un registro de 2.745 entidades que a la fecha ya han hecho el respectivo registro en el censo y vamos hasta finales del mes de octubre, logrando tener para el país una cifra consolidada de lo que son los servidores públicos de carrera administrativa en todo el país para el sistema general de carrera.

En esos trámites de Registro Público los servidores de la Comisión Nacional del Servicio Civil, han venido digamos adelantando todo lo correspondiente a lo que son la actualización, la inscripción, la cancelación como tal del Registro Público, toda vez que por ley debe adelantarse por parte de las entidades a la Comisión Nacional del Servicio Civil, muchas veces tenemos rezagos que están orientados a que dentro o las entidades no cumplen con esa función que se tiene frente a la solicitud ante la Comisión Nacional de Servicio Civil, pero en forma general podríamos decirle que hemos ido adelantando en este momento para el respectivo trimestre un total de 4.746 trámites de inscripción, 2.575 de cancelación, 420 relacionados con comisiones y 5.451 referido a las actualizaciones, es todo un trámite digamos total de finalización de un 100% de todos los trámites radicados hasta el momento por las entidades públicas, tanto del orden nacional como del orden territorial para la Comisión Nacional de Servicio Civil.

En el objetivo número tres, contamos con la evaluación del sistema la evaluación del desempeño

laboral que es una de las herramientas de gestión más importantes para el cumplimiento de la metas institucionales, aquí encontramos como objetivo la importancia de evaluar el sistema tipo de evaluación y promover en las entidades públicas vigiladas que se adelante en la respectiva evaluación de desempeño laboral, para ello la Comisión Nacional de Servicio Civil creó una herramienta tenemos un aplicativo en el que ya se permite a las entidades públicas adelantar la evaluación de desempeño laboral de forma sistematizada y nos permite a nosotros también tener estadísticas sobre la evaluación como las que presentamos en este momento, tenemos servidores registrados en este primer semestre 14.761 servidores, tenemos 2.673 entidades registradas y con concertación de compromisos laborales 111.799 servidores de carrera administrativa.

En relación a los sistemas propios de evaluación, tenemos 29 sistemas propios de evaluación, 25 del orden nacional y 4 del orden territorial, estamos trabajando en un modelo de agrupación y en una estrategia para impulsar la adopción de sistemas propios, esto en virtud de lo que indica la Ley 909 de 2004 en el sentido que las entidades deben realizar sistemas propios de evaluación y el que no lo pueda desarrollar debe utilizar el sistema tipo, digamos que tiene o que ha facilitado la Comisión Nacional de Servicio Civil, como han sido pocas las entidades igual en nivel nacional y a nivel territorial que han adoptado sistemas propios como lo indiqué anteriormente, la Comisión está adoptando unos modelos de agrupación y hemos venido trabajando en un análisis, dependiendo de lo que es las similitudes de entidades, los sectores correspondientes o los sectores que tenemos en el país, con el fin de determinar aquellos elementos que permitan a las entidades agruparse y presentar por un número x de entidades ese proceso, en este semestre logramos ese modelo de agrupación y con ello vamos a avanzar en su divulgación para lo que corresponde al segundo semestre de 2024, siguiente.

En el cuarto objetivo estratégico tenemos el posicionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la vigilancia preventiva, correctiva y sancionatoria para asegurar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, aquí tenemos un órgano muy importante para la Comisión Nacional del Servicio Civil y que está al interior de las entidades públicas y que se crea también por disposición normativa, que son las comisiones de personal, las comisiones de personal son creadas al interior de las entidades y la Comisión Nacional del Servicio Civil, digamos que sin tener en el territorio una seccional, es la forma de estar presente de alguna manera con el territorio y las entidades públicas, con las comisiones de personal venimos adelantando visitas de vigilancia preventiva 147 digamos para el semestre en las entidades de todo el territorio, hemos adelantado también jornadas de formación, de capacitación para estas comisiones en Ministerios como el Ministerio de Tecnología, de Justicia, en Aeronáutica Civil y también en

diferentes territorios, para la Comisión Nacional del Servicio Civil el hecho de llegar a territorio y de poder llegar con el mensaje de meritocracia es de lo más importante digamos tanto dentro de su plan enmarcado en su plan estratégico, hay unas alertas digamos que específicas en las que se ha trabajado por esta dirección, que están enmarcados en lo que son los nombramientos de periodo de prueba para municipios de quinta y sexta categoría, en donde se activa la Comisión Nacional de Servicio Civil tanto en lo preventivo como en lo sancionatorio, también en lo correspondiente a la evaluación de desempeño laboral, a las posesiones en periodo de prueba para otros procesos de selección y también frente a lo que es el registro en las comisiones de personal, tenemos un... siguiente por favor, gracias.

Tenemos un número digamos en cifras de lo que son las quejas que se presentan por vulneración a las normas de carrera administrativa en el país, digamos que se presentan ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como las reclamaciones, hay una discriminación que pueden observar en la presentación donde hacemos una diferenciación entre lo que es las reclamaciones, en segunda instancia del sistema general y las del sistema docente, que es donde nosotros tenemos competencia. En las quejas por presunta vulneración de normas de carrera tenemos 1.078 recibidas, de las cuales ya han sido finalizadas 820 para un total del 76.07% digamos que esto es un número importante, porque cada vez crecen más las quejas de los servidores públicos y las quejas de las entidades públicas cuando hablamos de lo que es las normas de carrera administrativa, es importante también dejarlo como comentario pues hay un desconocimiento de la normatividad en materia de carrera administrativa en el país.

Pasando al objetivo número cinco, tenemos la consolidación de la doctrina y los criterios unificados y los lineamientos vigentes expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, realmente importante porque como les comentaba en el desconocimiento normativo en materia de carrera administrativa ha sido de gran relevancia lo correspondiente a la doctrina que emite la Comisión Nacional del Servicio Civil y que le ha dado luz a las entidades para poder avanzar en lo que es tanto toda la administración de la planta de personal, acá encontramos un total de 704 criterios emitidos, digamos por la Comisión de forma consolidada, 60 criterios, 231 conceptos, 78 acuerdos, 134 circulares, 61 resoluciones, 134 sentencias, un manual y 5 acciones constitucionales, es con esto lo que estamos buscando es mejorar la experiencia del usuario y publicitar de alguna manera la existencia y la importancia del uso de la herramienta como tal de la doctrina de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En el objetivo número seis que es el último de nuestros objetivos, está relacionado con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora de la gestión integral de la Comisión

Nacional del Servicio Civil, ahí encontramos la herramienta tecnológica que soporta todos los procesos de selección que adelantamos como Comisión y a la cual hacía referencia al inicio de la intervención, en el cual están todas las inscripciones del proceso, en esto hablamos de lo que son el proceso estratégico SIMO 4.0 que son las actualizaciones que se le vienen realizando a la plataforma, buscando que cada vez sea mucho más fácil para la ciudadanía presentarse a un proceso de selección, inscribirse y así mismo para nuestros operadores poder avanzar en el desarrollo de los procesos de selección, porque todo es monitoreado a partir de la plataforma, esta plataforma tiene, es una herramienta interoperable que además tiene la, de lo que es procesos de selección, registro público de carrera, provisión de empleo público y evaluación de desempeño laboral, siguiente, siguiente.

Dentro de este mismo fortalecimiento institucional, estamos fortaleciendo lo que es el módulo de costos de los procesos de selección para el levantamiento de los requerimientos, para el pronóstico de inscritos, para lograr en mayor medida que los requerimientos funcionales de las entidades públicas y que la construcción de los ítem se vaya realizando en una mayor realidad institucional y construyendo documentos con lo que se logre un mayor entendimiento de lo que es los costos para la Comisión Nacional de Servicio Civil, que no muchas veces es fácil ni para las entidades públicas, ni para los entes de control frente a la manera en que costeamos los procesos de selección, esto atendiendo a que son digamos sufragados por los valores que cancelan las entidades públicas como tal.

Ya casi finalizando tenemos lo que es la gestión del conocimiento, nosotros como Comisión hemos venido trabajando desde algunas vigencias atrás en la escuela virtual, que también ha facilitado ese conocimiento y esa mayor publicidad de lo que son los temas de carrera administrativa en el país, teniendo un total de 11.565 participantes con 6 cortes, esto es un espacio para aprender, es un espacio que tienen los servidores públicos del país y la ciudadanía en general para aprender sobre los temas de carrera administrativa, es abierto y gratuito, como digamos la mayoría se trata de los trámites que se adelantan con las CNSC, siguiente.

Aquí encontramos para este semestre que adelantamos 6 cursos por parte de la escuela virtual de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el de fortalecimiento de capacidades habilidades y rasgos, que son básicamente los elementos que se evalúan en los procesos de selección, el de evaluación de desempeño laboral, registro público de carrera administrativa, cambios de paradigma en evaluación de desempeño laboral, el siguiente, de evaluación de desempeño laboral para el sistema general de carrera y en la gestión y uso básico de on base, ahí digamos que tenemos el general de todas las personas que asistieron o que se conectan, porque estos cursos son virtuales por la Comisión Nacional de Servicio Civil para llegar a más y más servidores públicos.

Y finalmente tenemos lo que es la CNSC en el territorio, que es la manera que tenemos como Comisión Nacional de Servicio Civil de llegar con el apoyo de las entidades del orden territorial y de nuestros aliados de la ESAP, del DAFP de llegar al territorio, el poder de la meritocracia en el territorio es la denominación de nuestros encuentros macro regionales para la vigencia 2024 y en este sentido hemos llegado por lo menos para el segundo semestre, en el segundo semestre perdón en el primer semestre estuvimos en la región Atlántico donde estuvieron 320 personas en ese encuentro macro regional de dos días y 2.200 personas conectadas, en el Casanare tuvimos 335 personas y también en reproducciones tenemos 1.185, ya para digamos en el segundo semestre pues hemos estado en otras regiones como Norte de Santander y próximamente estaremos en el departamento de La Guajira.

En el mes de junio adelantamos el Octavo Congreso Nacional de Empleo Público de Meritocracia, en esta oportunidad conmemoramos los 20 años de existencia de la Comisión Nacional de Servicio Civil, que coincide con la expedición de la Ley 909 de 2004 expedida por este Congreso de la República, en el cual digamos este 23 de septiembre se da la conmemoración de los 20 años de existencia de la misma, fue un espacio muy grato con 445 asistentes y 41.900 reproducciones en redes.

Tenemos finalmente honorables Senadores una información básica sobre lo que son los Facebook e información de Comunicaciones y de alianzas que desarrollamos para la realización de nuestros procesos de selección, que están ligados básicamente y a nuestros procesos misionales en general, tenemos lo que son las socializaciones para procesos de selección como Nación 6 como los temas relacionados con comisiones de personal y asimismo con procesos de selección como Aeronáutica Civil, Ministerio de Trabajo, el censo nacional que les comenté en el momento de registro público de carrera administrativa y las capacitaciones sobre SIMO, siguiente, siguiente.

Bien y en atención a requerimientos de la ciudadanía, tenemos un total de 104.086 requerimientos que hemos atendido por vía telefónica, chat, redes sociales, atención presencial, chatbot, on base que es nuestro sistema de gestión documental y las ferias de servicio a las cuales estamos asistiendo.

Hay un punto que estaba omitiendo que está al final de la presentación, siguiente por favor, que es muy importante para el Congreso de la República y es el presupuesto de la Comisión, sin embargo pues hace un poco estuvimos hablando en esta misma Comisión sobre el tema, sin embargo traje un resumen sobre el mismo y es frente a la ejecución de nuestro presupuesto, en el presupuesto total de la Comisión Nacional del Servicio Civil para esta vigencia es de 138.652.802.561 pesos, esto digamos distribuido en un presupuesto de funcionamiento de 34.382.308.181 de los cuales se han comprometido 20.000.302.707 para un total de 59% y en el

de inversión tenemos un total de 104.270.494 millones, de los cuales hemos comprometido 65.000 millones de pesos aproximadamente para un 62.4%, esto nos da un total honorables Senadores de comprometido 85.325.298.867 pesos para la fecha un 61 corresponden a un 61.5%, de esta manera, siguiente, de esta manera presentamos el informe de gestión tanto en la gestión realizada por cada una de las áreas de la Comisión Nacional de Servicio Civil, que van ligadas cada uno a lo que es el desarrollo de nuestros objetivos estratégicos y misionales de la entidad y finalmente con la ejecución presupuestal tal como lo indicamos previamente hace unos días también ante esta honorable Comisión Séptima, muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias doctora Sixta Zúñiga Lindao, vamos a darle la palabra a los Senadores y bienvenida nuestra Representante a la Cámara, la doctora Gloria Arizabaleta bienvenida a esta Comisión, Senadores tienen la palabra, todo estuvo muy bien, todo estuvo muy bien, cuando ah bueno Senadora Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Ay sí sí, te devuelves un poquito al tema de los concursos porfa, atrás de todos los concursos que ella ha hecho bueno cuando donde se ve el Pacífico, ahí donde se ve el Pacífico, es atrás, atrás, bueno primero una muy ahí el mapa de Colombia, el mapa de Colombia, el siguiente, exacto, doctora muy buenos días, muy buena su presentación, una presentación muy completa y sobre todo la posibilidad que nos brinda de que la Comisión Nacional de Servicio Civil esté cumpliendo la función para la cual fue diseñada, es muy importante y sobre todo para que desde el estado podamos y digo estado porque yo también soy estado, se pueda ofrecer trabajo digno a los colombianos eso es importante y en esa búsqueda doctora yo solamente tengo una sugerencia respetuosa, con el ánimo no solamente de generar un empleo digno donde se reconozcan las competencias, las capacidades de quienes concursan en estas entidades, sino que yo quiero tomar las palabras de muchas entidades doctora donde se sacan unas convocatorias a través de la Comisión, llega un personal que ha cumplido con unas condiciones puestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero finalmente la puntualidad del cargo no la conoce, no la sabe hacer, no tiene la experticia, no tiene, no tiene el conocimiento para ese caso puntual, voy a dar uno de los múltiples ejemplos usted sabe que soy cercana a las entidades territoriales en el Valle del Cauca, voy a dar un ejemplo sencillo, voy a hablarle de líder de calidad, usted hace un derrotero hemos estado evaluando esa situación, usted hace un derrotero de preguntas y hay un grupo de profesionales que empieza a preseleccionar hasta que quedan en la lista de elegibles, voy a decir algo 10 personas, el primer puesto es el que toma ese lugar, pero cuando se llega a la esencia líder de calidad en salud, cuando se llega a la dinámica, al ritmo que

lleva una Secretaría, al ritmo que se necesita para cumplirle a la comunidad, para rendir los informes ante la Nación, ante los órganos de control que hoy son múltiples, la persona ganó el examen pero la experticia en ese caso puntual no la tiene, no la tiene, yo no sé si sea parte de la normatividad que a usted más que la normatividad los protocolos que usted debe cumplir, pues usted debe tener unos estándares y los cuestionarios me imagino yo que son estandarizados y no puntuales, pero tengo varios casos que le puedo decir ahorita, entonces lo que se llega es primero a una confrontación de que el que estaba y perdió el examen pues tenía mayor conocimiento y de que el que llega no tiene toda esa puntual experticia, no estoy diciendo las otras características que usted exige para el cargo porque creo que está bien, entonces nos puede aclarar un poquito por qué cuando llegan las personas que han ganado el concurso habiendo concursado para un cargo muy puntual, líder de archivo, líder de calidad, líder de buena participación ciudadana es más sencillo, cuando llegan se encuentran con algunas más limitantes para ejercer el cargo, por qué se da esto sabiendo que usted saca los concursos tan puntuales, gracias y gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senadora Norma, pues no habiendo más intervenciones de los Senadores le doy la palabra doctora.

Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Bueno muchas gracias, en relación a la pregunta yo creo que es importante iniciar aclarando que la experiencia que se puntúa digamos depende de los manuales de funciones conforme estén establecidos por las diferentes entidades públicas, en este sentido no podemos encontrar experiencia específica sino que encontramos experiencia relacionada, (intervención fuera de micrófono), tranquila, partimos de la base de una experiencia relacionada y no de una experiencia específica porque está proscrita por el ordenamiento jurídico colombiano, luego de eso sí tengo que comentarle, la Comisión ha venido trabajando por cada vez generar para las entidades públicas una provisión efectiva de los empleos lo más acertado posible, pero eso depende también en gran medida de la articulación que se realice con las entidades, porque es el grupo desde directivos y el grupo de servidores públicos que designa la entidad la que le indica a la Comisión cuáles son los indicadores que debemos evaluar en la respectiva prueba, si esto no se hace de manera consciente y de manera juiciosa se va a ir solo con lo que indica el manual de funciones y es lo que no queremos, lo que buscamos es un profesional de alguna manera o un servidor público que cumpla con las competencias que exige en este momento el estado colombiano que están ligadas a las competencias del servidor público 4.0, no se busca una experiencia específica sobre el empleo, sino que la persona se encuentre

preparada para asumir el empleo y en ese sentido tiene que tener las competencias para lograr llegar al empleo llámese salud, llámese educación, llámese cualquier sector del país, pero es digamos orientado básicamente es a esa experiencia relacionada, que seguramente exija el manual de funciones o la experiencia general que se exija no tenemos experiencia específica, pero si el trabajo se realiza de forma articulada y logramos unos indicadores serios y juiciosos, cada vez la prueba va a ser más pertinente y vamos a lograr entregar a las entidades públicas servidores públicos de excelencia.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias doctora Sixta, muchísimas gracias a los Senadores, dándole también la bienvenida que durante la intervención de la Comisión asiste también el Senador Alirio Barrera a la Comisión del día de hoy.

Vamos continuar, muchísimas gracias, vamos a continuar con el orden del día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, proposiciones, lo que propongan los Senadores y Senadoras, tenemos tres (03) proposiciones radicadas en la en la Comisión, me permito leerlas:

Proposición Mesa Técnica para el Proyecto de Ley número 01 de 2024, para escuchar grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionado con las disposiciones contenidas para el proyecto mención, el fin de adelantarla el día 27 de septiembre, solicita invitar al Ministerio de Salud, al Bienestar, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, a la Universidad de la Sabana, otras entidades de parte de la Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*.

Proposición mediante la presente y los términos del artículo 113 y siguientes de la Ley 5ª del 92, teniendo en cuenta que fue aprobada la Sesión descentralizada a realizar en Santander Quilichao, solicito citar a debate a la directora del Bienestar Familiar la doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, en consecuencia, solicito se apruebe en caso de ser necesario como proposición aditiva de la referencia y se remitan preguntas anexas.

Senador Ferney Silva Idrobo, quien también anexa el cuestionario pertinente a la proposición de adición al Debate de Control Político Santander de Quilichao.

Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Y finalmente, Proposición Audiencia Pública a la Ley 2406 de 2024, por medio del cual se ordena la modernización y autorización permanente del programa ampliado de inmunizaciones PAI y se dictan otras disposiciones, con el fin de adelantar Audiencia Pública para escuchar las voces de los pacientes, cuidadores, representantes del gobierno, instituciones de salud, sociedades médicas y

sociedad civil, en un diálogo abierto y constructivo que aborde las principales barreras y soluciones concretas.

Suscribe Senadora *Norma Hurtado*.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Miren lo que pasa es que el 27 tenemos la Audiencia en Bucaramanga del Senador Fabián, sería aprobarla, pero con otra fecha Senadora, para que no se crucen las dos, exacto, entonces la aprobamos, pero cuadrarnos la fecha ya sí, listo, bueno vamos aprobar estas proposiciones que tenemos Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente, así las cosas, bajo su instrucción se someten a aprobación las proposiciones, con la observación señalada por la Senadora Berenice y Lorena, ¿aprueba la Comisión Séptima las proposiciones leídas?, sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno quedando aprobadas, le doy la palabra al Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Listo, muchas gracias Presidenta, después de 8 años, 8 años el Juzgado Noveno Penal del Circuito de Bucaramanga emitió fallo condenatorio por corrupción al exalcalde de Bucaramanga Lucho Bohórquez por el caso de corrupción Manantial de Amor, este en particular, porque igual se adelantan diferentes investigaciones por denuncias que nosotros hemos hecho por diferentes irregularidades, quedó demostrado que durante su administración se terminaron entregando contratos por miles de millones de pesos a empresas vinculadas con la iglesia Manantial de Amor y es por ello que fue condenado, los delitos que se le acusan, delitos o por los cuales fue hallado culpable fue interés indebido en la celebración de contratos y peculado por apropiación, en noviembre tendremos la lectura de la condena, nos preguntamos tendrá quizás el mismo fin, terminará igual el actual alcalde de Bucaramanga, conocido en Bucaramanga como el pastorcito mentiroso y gran amigo de Lucho Bohórquez, porque ahora parece que se volvió chatarrero ya que se desapareció en Bucaramanga de las bodegas material de alumbrado público categorizado como chatarra y valorado por más de 1.000 millones de pesos, denuncias que ya están en la Fiscalía y donde se encuentran evidencias de chats y de audios, donde se escucha al cuñado del alcalde de Bucaramanga dando las órdenes para que ingresen los vehículos, los camiones para que se lleven esta chatarra, este material de alumbrado público y Presidenta y compañeros no podemos esperar otros 8 años más, otros 8 años más para que actué la justicia y es por eso que solicitamos a la Fiscalía que adelante las investigaciones, solicitamos a la Fiscalía que no terminemos viendo como estos casos en Bucaramanga se terminan dilatando mientras los pillos están en las calles, no podemos permitir que esto termine igual, como pasó con el gran amigo del actual alcalde de Bucaramanga Lucho Bohórquez, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Fabián tiene la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente con los buenos días para usted, para los colegas y a las personas que nos ven a través de los medios de comunicación, yo quiero hacer referencia a un tema que ha pasado desapercibido en esta Comisión pero que para mí reviste la mayor gravedad y fueron las palabras que expresó el Ministro de la Salud de los colombianos en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Ministro de Salud habló y expresó que es consciente de los casos en los que la plata de la salud se utiliza con fines políticos y electorales por alcaldes y gobernadores y gerentes de los hospitales, dijo que con ese dinero se pagan favores de las elecciones pasadas y se pagan favores de las elecciones siguientes, eso es un delito, pregunto yo, el Ministerio de Salud está conectando con el delito, porque el ministerio le gira los recursos a los entes territoriales, el Gobierno nacional le giran los recursos a los entes territoriales, ¿entonces a sabiendas de la Comisión de delitos le están girando los recursos a los entes territoriales?, siguiente pregunta, ¿ya entablaron las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación?, es deber de todo ciudadano que al enterarse de la Comisión de un delito establecer la denuncia respectiva, esas preguntas creo que son importantes que nos la responda el Ministro de la Salud de los colombianos, es deber nuestro Senador Fabián Díaz indagar sobre ese tema, porque las afirmaciones que expresó el ministro son de una gravedad absoluta e inusitada, yo no había visto un tema de esas magnitudes, entonces ahí se derivan muchas responsabilidades de quien está cometiendo supuestamente o presuntamente el delito pagando favores políticos y electorales de elecciones pasadas y futuras y de quien gira a sabiendas de que están cometiendo esos delitos Presidente, eso no puede quedar de lado y hay que pedir que las autoridades lleguen al fondo de esas denuncias que realizó un ministro de Estado en la Comisión Séptima del Senado, de la Cámara de Representantes, muchas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, bienvenidos a los niños a los bebés de la Senadora Martha Peralta aquí a esta Comisión, ahí van aprendiendo.

Bueno Secretario no siendo más por el día de hoy, viene la Mesa Técnica de la Senadora Martha que van a hacer el trabajo de aeródromo de La Guajira, entonces bienvenida la Mesa Técnica, muchísimas gracias Senadores y Senadoras y citaremos por Mesa Directiva, por Secretaría de la Mesa Directiva para la próxima, recordemos ser muy puntuales, recuerden que tenemos 21 proyectos de ley y que vamos a empezar a iniciar los martes con el debate de proyectos de ley, entonces sí les rogamos muchísima puntualidad para los días martes y miércoles y jueves y viernes siempre, muchísimas gracias. Siendo las diez y cincuenta y tres (10:53 a. m.), invitamos a los invitados de la Mesa Técnica a ocupar las sillas de acá adentro internas del Recinto.

A continuación, se insertan las proposiciones aprobadas por los honorables senadores en esta sesión:

PROPOSICIÓN No. 19

Senadoras
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado
BERENICE BEDOYA
Vicepresidente Comisión Séptima del Senado
Doctor
PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado

No. 19

Asunto: Proposición Mesa Técnica para el Proyecto de Ley No. 001 de 2024, "Por medio del cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los niños no te metas!"

En calidad de miembro de la Comisión Séptima del Senado de la República y como Ponente Única del Proyecto de Ley del asunto, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición frente a esta Cámara Legislativa, con el fin de adelantar Mesa Técnica el día 27 de septiembre de 2024, para escuchar grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas para el proyecto de ley en mención.

Por lo anterior, solicito se inviten las siguientes entidades y organizaciones:

- Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Defensoría del Pueblo
Procuraduría General de la Nación
Universidad de la Sabana - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Universidad de la Sabana - Instituto de la familia
Dra. Liliana Castañeda Suancha - Neuropsicóloga Educativa experta en Neurodesarrollo.
Dr. René Bautista - Psicólogo

Práxere José Ospino Rey

- Jonathan Silva - Prof en Relaciones Económicas Internacionales
Dr. José David Téllez Negret - Médico psiquiatra universidad Nacional de Colombia.
Dra. Catherine Torres - Medico de la Universidad del rosario.
Sr. Juan Diego Monje - Economista y Estadístico.
Dra. Tatiana Villarreal - Médico Especialista en Medicina Interna.
Dr. Evaristo Gutiérrez - Abogado con especialización en Derecho administrativo.
Dra. Nadia Juliana Proaños - Médica Máster en Epidemiología y Máster Economía de la Salud.
Dra. Nora H. Riani Llano - Experta en Pediatría y Bioética, formada en Cuidados Paliativos u Humanismo Médico.

Con sentimiento de consideración y respeto,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República

PROPOSICIÓN No. 20



Doctora
Nadia Georgette Blel Scaff
Presidenta, Comisión de Séptima de Senado

Doctor
Praxere José Ospino Rey
Secretario
Ciudad.

No. 20

Referente: Proposición aditiva, sesión descentralizada Santander de Quilichao, debate de Control Político.

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 113 y s.s. de la ley 5 de 1992, teniendo en cuenta que fue aprobada la sesión descentralizada a realizarse en Santander de Quilichao (Cauca), solicito citar a debate a la Directora del Bienestar Familiar, la doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdena; en consecuencia solicito se apruebe en caso de ser necesario, como proposición aditiva de la referencia, y se remitan las preguntas anexas a esta misiva.

Para el efecto, anexo los respectivos cuestionarios.

Atentamente,

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENA
Directora Instituto de Bienestar Familiar - ICBF
Bogotá.

Asunto: Cuestionario, proposición sesión formal descentralizada.

Con la presente y de conformidad con la proposición adjunta solicito, responder lo siguiente:

- Informe cuales son las líneas estrategias de inversión a nivel nacional trazadas por el ICBF, de conformidad con lo previsto en el Plan de Desarrollo, objetos, metas y coberturas de las mismas.
¿Cuáles y a cuanto equivalen las inversiones, de acuerdo a los distintos programas y proyectos realizados por la entidad en lo que va de la vigencia?, impacto de las mismas en los departamentos y regiones del país y estrategias para el logro de las inversiones planificadas.
¿Cuál es la oferta vigente y que convocatorias están pendientes de abrir o llevar a cabo en lo que resta del 2024?
¿Cuáles son las medidas que se han tomado para garantizar de las comunidades y entidades territoriales o la oferta de la entidad?
En la actualidad, que proyectos ejecuta el ICBF, dentro del Departamento del Cauca, y concretamente en Santander de Quilichao y el Norte del Cauca.
Acuanto asciende la inversión en el ICBF, en la actualidad, dentro del departamento del Cauca, indicando tipo de proyectos, municipios y población a beneficiar.
¿Qué proyectos se encuentran pendientes de ejecución dentro del departamento?, objeto, estado en que se encuentran, monto de los mismos y fechas estimada de ejecución.
Cuál es la Oferta específica del ICBF, en relación con la estrategia del Gobierno "misión Cauca", tanto para las organizaciones sociales como para el departamento y municipios.

Cordialmente,

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

PROPOSICIÓN No. 21

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Honorable esadora
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidente Comisión Séptima del Senado de la República

BERENICE BEDOYA
Vicepresidenta Comisión Séptima del Senado de la República

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima del Senado de la República

PROPOSICIÓN No. 21

Asunto: Proposición Audiencia Pública a la Ley 2406 de 2024 "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones"

En mi calidad de miembro de la Comisión Séptima del Senado de la República y como Autora de la Ley 2406 de 2024, con fundamento en el artículo 2 de la Ley 3 de 1992, los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición frente a esta Célula Legislativa, con el fin de adelantar audiencia pública, para escuchar las voces de los pacientes, cuidadores, representantes del gobierno, instituciones de salud, sociedades médicas y la sociedad civil, en un diálogo abierto y constructivo, que aborde las principales barreras y soluciones concretas para la implementación de la ley del asunto.

Para tal fin, solicito se agende esta audiencia pública, para el día y la hora que la Comisión lo considere, por lo anterior las entidades y organizaciones se les hará llegar a la secretaría, para su respectiva citación.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

EXCUSA H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF:

Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 17 de septiembre de 2024.

Doctor.
PRAXERE JOSÉ OSPINO
Secretario General
Comisión Séptima Senado de la Republica

Estimado secretario,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora NADYA BLEL SCAFF a la sesión ordinaria citada para el día 18 de septiembre de 2024, lo anterior por motivos de salud.

Posteriormente se estará remitiendo soporte de la incapacidad médica.

De usted,

MARIA MARGARITA ACOSTA
Asesor UTL

DR. ANTONIO CHAMAT BARRIOS
GINECOLOGÍA • OBSTETRICIA • ECOGRAFIAS
R.M. 3543

Universidad de Cartagena
Centro de Diagnóstico Ultrasonográfico
Miami Ultrasound Institute, USA
Fundación Universitaria Sanitas
Medicina Fetal Barcelona, España

FECHA: 16 SEPTIEMBRE 2024
NOMBRE: NADIA BLEL SCAFF
CC: 52890530

CERTIFICADO INCAPACIDAD MEDICA DEL 16 AL 20 SEPTIEMBRE 2024
DR. FERRERATORRES DE LEONADO UTERINO GINECOLOGICO (CODIGO CLUP 910113)
POR HEMORRAGIA UTERINA ANORMAL (N039)

Modalidad: Intra mural
Incapacidad: Común
Enfermedad General
Período: NO

EXCUSA H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO

Doctor
NADIA BLEL SCAFF
Presidente
Comisión Séptima Senado

Doctor
JOSÉ PRAXERE OSPINO
Secretario
Comisión Séptima Senado

Ref. Excusa sesión 18 de septiembre de 2024

Estmada mesa directiva,




De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Séptima convocada para el día de hoy, 18 de septiembre del año en curso, por cuanto estuve atendiendo una invitación realizada por la Gobernación de Santander en cabeza del MG (r) Juvenal Díaz Mateus, para participar en la reunión conjunta del Gran Santander, reunión que es respaldada por la bancada de congresistas de Santander, con el fin de presentar las propuestas regionales prioritarias a tener en cuenta en el presupuesto de la Nación entre otros temas.

Por tal razón, no pudo asistir a la sesión de la Comisión y, para los fines pertinentes, adjunto la invitación allegada

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

 <p>MG (r) Juvenal Díaz Mateus Gobernador de Santander</p> <p>Dr. William Villamizar Laguado Gobernador de Norte Santander</p> <p style="text-align: center;">Invitan</p> <p>A participar de la reunión conjunta con el respaldo de la bancada de congresistas del gran Santander y sectores gremiales.</p> <p>Con el objetivo de presentar las propuestas regionales que se consideran prioritarias en el presupuesto nacional.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Lugar: CAPITOLIO NACIONAL - Salón de apoyo al Senado Calle 10 No. 7-50, Bogotá D.C.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Fecha: Miércoles 18 de Septiembre de 2024</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Hora: 7:00 a.m. - 9:30 a.m.</p>	 <p>H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ PRESIDENTA (E) COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República</p>  <p>PRAXERE JOSÉ OSPINO REY SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA H. Senado de la República</p>
--	--


**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 10** de fecha **miércoles dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

NOTA SECRETARIAL: El suscrito Secretario de la Comisión Séptima del Senado de la República deja constancia que la presente Acta número 10 de septiembre 18 de 2024, está firmada por la Vicepresidenta, honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*, en calidad de Presidenta encargada, debido a que la Presidenta honorable Senadora *Nadia Georgette Blal Scaff*, no presidió la Sesión.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY